



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "08 Balones de basketball para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, "Artículo N° 10 numeral 7 letra n "Cuando se trate de adquisiciones menores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".-

**DECRETO A. EXENTO N° ____3747____ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 63 de fecha 02 de Noviembre del 2017. La necesidad de adquirir 08 balones de basketball para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún; Artículo N° 10 numeral 7 letra n "Cuando se trate de adquisiciones menores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ROXANA MARIA CONCHA BARRA

RUT N° 8.743.458-3

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 65.688.- (sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



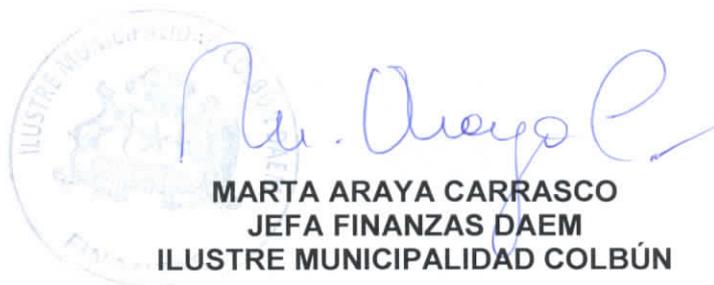
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 14 de Diciembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 63 de fecha 02 de Noviembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 08 BALONES DE BASQUETABALL PARA LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN"**.-



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones